

Estándar de Cualificación

Dibujo Artístico

Código 0213-37-01-1-02

Versión 02



Setiembre 2025

EMPEZAR

Índice

I. Identificación de la cualificación	7
II. Descripción de las competencias específicas.....	10
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas	14
IV. Contexto laboral	15
V. Emisión de diploma	18
VI. Glosario de términos	19

EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.51).

Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50).

Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.52).

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)¹ con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)¹ – Descripción de los campos detallados, el campo detallado 0213 Bellas Artes, incluye:

- Teoría del arte.
- Caligrafía.
- Aguafuerte (artístico).
- Obras de arte grabado.
- Historia del arte.

¹ Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

Dibujo Artístico

0213-37-01-1-02

3

- Pintura (arte).
- Filosofía del arte.
- Escultura.

Exclusiones

- La formación en cerámica, alfarería, etc. está excluida de este campo detallado e incluida en el campo detallado 0214 «Artesanías».
- El estudio de la arquitectura se excluye de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0731 «Arquitectura y urbanismo».
- La formación de profesores de artes se excluye de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0114 «Formación para docentes con asignatura de especialización».

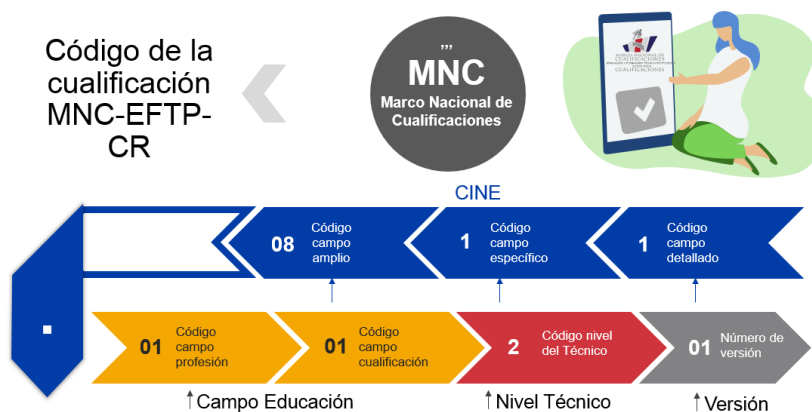
Dibujo Artístico

0213-37-01-1-02

4

Código de la cualificación

La codificación de la cualificación está conformada por once dígitos que permiten su trazabilidad con los campos de la CINE y el campo educación definido por el MNC-EFTP-CR. Los primeros cuatro dígitos corresponden a la codificación de los campos amplio, específico y detallado de la CINE-F-2013; los cuatro siguientes corresponden al campo educación, el cual está subdividido en campo profesión y en campo cualificación; continuando con el dígito que obedece al nivel de cualificación y, por último, dos dígitos que establecen la versión.



Elaborado por

[Retrocede](#)
[Volver al ÍNDICE](#)
[Avanza](#)

- Equipo técnico-metodológico interinstitucional:
María Auxiliadora Bustamante Avilés. Instituto Nacional de Aprendizaje.
Tzeitel Hernández Jiménez. Escuela Casa del Artista.
- Equipo asesor de la metodología:
Wendy Rodríguez Rodríguez.

Agradecimiento

A las personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en las etapas del proceso metodológico:

- Empresas y organizaciones que participaron en las entrevistas del sector productivo:
Aileen Cubero Sossa. Aileen Ilustra-Taller y Estudio de Arte.
Esteban Silva Jiménez. Artista Independiente.
Fedra Brenes Sánchez. Artista Independiente.
Jordi Costa Tadeo. Groc.
José Solís Arias. Empresa Anónima.
Lili Bett Martínez Herrera. Artista Independiente.
Ronny Ross Gamboa. The Vault, Handmade Creatures.
Yair Valverde Méndez. Artista Independiente.
Yendry Rojas Castro. Empresa Anónima.
- Empresas y organizaciones que participaron en la validación:
Alejandro Villalobos Cabezas. Independiente.
Juan Carlos Jiménez Herrera. Juan Carlos Herrera.
Marianela Salgado Gómez. Independiente.

Dibujo Artístico

0213-37-01-1-02

6

Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el **Acuerdo N° tres**, el día **treinta** del mes **septiembre** el año **dos mil veinticinco**.

Control de versiones

Código del EC	Nombre de la cualificación	Número de versión	Fecha de exclusión del CNC
0213-37-01-1-01	Dibujo Artístico	01	Septiembre 2025

Dibujo Artístico

0213-37-01-1-02

7

I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 0213-37-01-1-02

2

Cualificación (Nombre): Dibujo Artístico

3

Campo Amplio: 02 Artes y humanidades

4

Campo Específico: 021 Artes

5

Campo Detallado: 0213 Bellas Artes

6

Campo Profesión: 37 Bellas Artes

7

Campo Cualificación: 01 Pintura

8

Nivel de cualificación: 1

9

Versión: 02

10

Fecha de aprobación: Septiembre 2025

11

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: II Ciclo de Educación General Básica.

12

Nivel de escolaridad requerido para la titulación: II Ciclo de Educación General Básica.

13

Competencia general: Crear obras artísticas, mediante técnicas de dibujo, considerando principios de calidad, seguridad ocupacional y gestión ambiental, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el área de trabajo y comunicándose de forma respetuosa.

Dibujo Artístico

0213-37-01-1-02

8

14

Competencias específicas y resultados de aprendizaje de otros estándares requeridos para la articulación con esta cualificación:

Código y nombre del estándar de cualificación

No aplica.

Dibujo Artístico

0213-37-01-1-02

9

15

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0213-37-01-1-02
Dibujo Artístico

Crear obras artísticas, mediante técnicas de dibujo, considerando principios de calidad, seguridad ocupacional y gestión ambiental, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el área de trabajo y comunicándose de forma respetuosa.

CE1

1

Dibujar elementos orgánicos y concretos, considerando procesos de realismo, síntesis y estilización, así como principios de calidad, seguridad ocupacional y gestión ambiental.

CE2

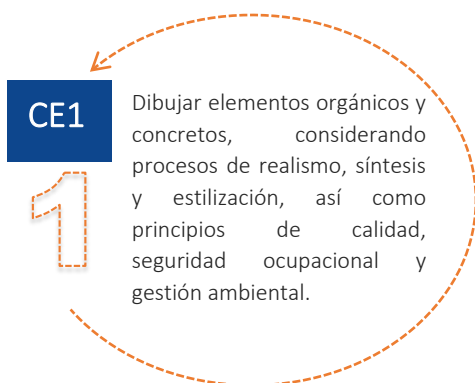
2

Dibujar la figura humana, tomando en cuenta los procesos de realismo, síntesis y estilización, así como las características técnicas, elementos de composición y enfoque cultural.

II. Descripción de las competencias específicas

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje²



La persona es competente cuando:

1. Reconoce los períodos de la historia del dibujo universal, considerando sus características.
2. Identifica movimientos artísticos importantes, considerando desarrollo de la historia del dibujo universal.
3. Identifica fundamentos del dibujo, considerando técnicas establecidas por la academia.
4. Identifica periodos del dibujo costarricense y sus exponentes, considerando características y técnicas.
5. Determina materiales requeridos en el dibujo, considerando características, aplicación técnica y gestión ambiental.
6. Selecciona herramientas de uso manual y tecnológicas, a emplear en el desarrollo del dibujo, según requerimientos del diseño y gestión ambiental.
7. Selecciona técnicas requeridas en el desarrollo del dibujo, según el diseño establecido.
8. Dibuja formas simples y complejas del entorno, considerando técnicas de dibujo y enfoque cultural.
9. Dibuja formas del entorno naturales y concretas, considerando características técnicas del dibujo, salud y seguridad ocupacional.
10. Realiza proyectos de dibujo con formas tanto del entorno como propias, considerando técnicas en diferentes materiales, composición y gestión ambiental.

² Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

Evaluación del logro de la competencia específica N°1

Evidencias CE1

Conocimientos³:

- Fundamentos del dibujo.
- Períodos de la historia del dibujo universal.
- Movimientos artísticos importantes.
- Periodos del dibujo costarricense y sus exponentes.
- Materiales y herramientas de dibujo.

Desempeño⁴:

- Dibuja formas simples y complejas del entorno.
- Dibuja formas del entorno naturales y concretas.

Nota: Los desempeños los realiza considerando principios de calidad, seguridad ocupacional y gestión ambiental, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el área de trabajo y comunicándose de forma respetuosa.

Producto:

- Proyecto de dibujo.
- Proyectos de dibujo con formas tanto del entorno como propias.

Nota: Los productos los realiza considerando procesos de realismo, síntesis y estilización, así como principios de calidad, seguridad ocupacional y gestión ambiental.

³ Saberes disciplinares

⁴ Aplicación, incluye ser y convivir

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje

CE2

2

Dibujar la figura humana, tomando en cuenta los procesos de realismo, síntesis y estilización, así como las características técnicas, elementos de composición y enfoque cultural.

La persona es competente cuando:

1. Identifica evolución del dibujo anatómico, considerando desde el principio de la historia del arte hasta los tiempos actuales.
2. Identifica precursores clásicos del dibujo anatómico, considerando cánones de proporción.
3. Identifica períodos y representaciones del dibujo de la figura humana en el arte costarricense, considerando el desarrollo de la historia desde el arte precolombino hasta la actualidad.
4. Realiza dibujos utilizando fundamentos de la anatomía y proporción del dibujo de figura humana, considerando principios de calidad, seguridad ocupacional y gestión ambiental.
5. Aplica proporciones, expresión y movimiento en el dibujo de la figura humana, considerando principios de calidad, seguridad ocupacional y gestión ambiental.
6. Organiza elementos del dibujo artístico de figura humana, considerando características técnicas y de composición.
7. Realiza proyectos de dibujos artísticos con figuras humanas y el entorno, considerando características técnicas, enfoque cultural, estilización y principios de calidad, seguridad ocupacional y gestión ambiental.
8. Estima costos de productos y servicios, utilizando recursos tecnológicos, según requerimientos técnicos.
9. Realiza empaque y embalaje del dibujo, considerando características técnicas, conservación, tipo de traslado y medidas de manipulación requeridas.

Evaluación del logro de la competencia específica N°2

Evidencias CE2

Conocimientos:

- Evolución del dibujo anatómico.
- Precursores clásicos del dibujo anatómico.
- Períodos y representaciones del dibujo de la figura humana en el arte costarricense.

Desempeño:

- Realiza dibujos utilizando fundamentos de la anatomía y proporción del dibujo de la figura humana.
- Aplica en el dibujo de figura humana proporciones, expresión y movimiento.
- Organiza elementos del dibujo artístico de figura humana.

Nota: Los desempeños los realiza considerando principios de calidad, seguridad ocupacional y gestión ambiental, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el área de trabajo y comunicándose de forma respetuosa.

Producto:

- Proyectos de dibujos artísticos con figuras humanas y entorno.
- Proyecto de dibujo empacado y embalado.
- Costos de productos y servicios estimados.

Nota: Los productos los realiza tomando en cuenta los procesos de realismo, síntesis y estilización, así como las características técnicas, elementos de composición y enfoque cultural.

III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas⁵

Planificación y organización del trabajo

- Conoce procedimientos de una actividad laboral específica.
- Comprende procesos operativos de un área específica.
- Aplica procedimientos en una actividad laboral específica en varios contextos laborales.
- Organiza el trabajo según normas y criterios técnicos.
- Aplica principios de calidad en la actividad laboral.

Solución de problemas

- Aplica buenas prácticas para la solución de problemas de un área específica.
- Interactúa con los integrantes del equipo para la solución de problemas.
- Trabaja con ética y profesionalismo.

Comunicación asertiva

- Establece una comunicación asertiva.
- Se comunica de forma respetuosa.
- Utiliza los medios y canales de comunicación establecidos por la organización.

Autoaprendizaje

- Demuestra compromiso con el autoaprendizaje.

Salud ocupacional.

- Aplica principios de seguridad laboral en las actividades que realiza, según normativa vigente.
- Aplica normas de salud ocupacional, según protocolos establecidos por la organización.

Gestión ambiental.

- Dispone los residuos derivados de su actividad laboral de manera responsable y según normativa vigente.

⁵ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

Dibujo Artístico

0213-37-01-1-02

15

- Aplica la normativa para la protección del medio ambiente.

IV. Contexto laboral

16

Condiciones del contexto laboral:

- Trabajar con carga física.
- Trabajar con carga mental.
- Mantener posturas o acciones prolongadas y repetitivas.
- Trabajar en jornadas extensas con postura de pie o sentados.
- Trabajar en ambientes abiertos y cerrados.
- Trabajar bajo presión.
- Trabajar manipulando y en contacto con sustancias químicas (orgánicas e inorgánicas).
- Trabajar con exigencias visuales altas.
- Trabajar en el cumplimiento de cronogramas o planes de producción propuestos.
- Utilizar equipo de protección personal acordes con el tipo de actividad.

17

Dominio de una segunda lengua:

El dominio del segundo idioma Inglés es

Indispensable

Deseable

No aplica

En un nivel () Principiante (X) Elemental () Intermedio () Intermedio alto () Avanzado

18

Normativa relacionada con las ocupaciones vinculadas a este Estándar de Cualificación (EC):

- Ley 6683. Ley sobre Derechos de autor y derechos conexos.

Dibujo Artístico

0213-37-01-1-02

16

19

Ámbito de inserción laboral para las ocupaciones vinculadas con la cualificación:

- Independiente.
- Casas de cultura.
- Galerías.
- Escuelas de arte.
- Docencia.
- Museos.
- Vendedor (a) o demostrador (a) en tiendas de productos de arte.

20

Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con el Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) y otros referentes consultados:

Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica

- COCR-2011/ 2651 Artistas de artes plásticas.

Otros referentes consultados.

- No aplica.

21

Ruta de aprendizaje según Catálogo Nacional de Cualificaciones de la EFTP-CR:

- 0213-37-01-2-02 Pintura artística.
- 0213-37-01-3-01 Arte Visual en Dibujo y Pintura.
- 0213-37-01-4-01 Arte Visual en Dibujo y Pintura.



Dibujo Artístico

0213-37-01-1-02

17

22

Estándares de Cualificación internacionales relacionados:

- No aplica.

Dibujo Artístico

0213-37-01-1-02

18

V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

Dibujo Artístico 0213-37-01-1-02	TÉCNICO 1
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Crear obras artísticas, mediante técnicas de dibujo, considerando principios de calidad, seguridad ocupacional y gestión ambiental, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el área de trabajo y comunicándose de forma respetuosa.

VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- **Academia:** Es una institución educativa dedicada a la enseñanza del dibujo. Su enfoque se basa en la tradición y la excelencia técnica, promoviendo formas correctas inspiradas en el clasicismo.
- **Elementos concretos:** son aquellos elementos tangibles de la vida real. El término se utiliza en contraposición a "elementos abstractos", los cuales son generales e intangibles.
- **Elementos orgánicos:** son aquellos elementos cuyas formas tienden a la curva, la fluidez y la irregularidad; se relaciona con las formas de la naturaleza. El término se utiliza en contraposición a las figuras geométricas, las cuales tienden a la regularidad.
- **Movimientos artísticos:** Un movimiento artístico se refiere a una tendencia o estilo específico en el arte, promovido por un grupo de artistas durante un período de tiempo determinado. Estos movimientos surgen como respuesta a las condiciones culturales, sociales y políticas de su época y a menudo buscan desafiar las convenciones existentes. Cada movimiento artístico tiene características distintivas en términos de técnica, temática y filosofía. Fuente: Carlota, R. (2024, 18 julio). Movimiento artístico: Una exploración de las corrientes del arte. MACBA. <https://www.macba.com.ar/movimiento-artistico/>
- **Precursores clásicos:** Se consideran precursores clásicos a los artistas de la antigua Grecia, quienes establecieron las bases de la proporción, los cánones de belleza en la representación de la figura humana y la búsqueda del realismo.

Para más información
haga clic aquí



www.cualificaciones.cr

Volver al
INICIO

Retrocede

Volver al ÍNDICE